

Francia y Marruecos

El Eco Mauritano es la céntrica de la actitud de la Prensa extranjera, especialmente de la de Argelia, que exagera las noticias de la guerra civil, dando más importancia de la que tienen a los triunfos de las fuerzas del Roguí sobre las tropas imperiales.

Dice el aludido periódico que hoy, como hace seis meses, unos y otros se mantienen en sus respectivos campos sin que hayan adelantado la más leve ventaja en su campaña.

Cierto que este estado de cosas no indica gran vitalidad en las tropas imperiales; pero tampoco favorece a los rebeldes, y más si se tiene en cuenta que éstos se hallan reducidos a las comarcas de Oujda y Riff, donde encuentran la protección de elementos extranjeros, y entre ellos del explorador francés M. Dabrel, que prepara, sin duda, la política de penetración de Francia.

El Sultán, a lo que parece, se va inclinando a los propósitos de los franceses; pero se oponen todos sus ministros, que son contrarios a toda política que tienda a una aproximación a Europa.

Los partidarios del Roguí no se des cuidan, haciendo viva propaganda en Tzoul y Ghaita a favor del Pretendiente.

No es cierto que en las kábilas de Hania y otras vecinas se noten síntomas de rebelión, como algunos han asegurado.

Reorganización del Ejército.

Cuerpos de ejército

Según el decreto que publica el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, el territorio de la Península se divide en siete regiones militares de Cuerpo de ejército, a saber:

- 1.ª Provincias de Madrid, Segovia, Avila, Ciudad Real, Guadalupe, Cáceres y Badajoz.
- 2.ª Sevilla, Córdoba, Cádiz, Huelva, Jaén, Granada, Málaga y Almería.
- 3.ª Valencia, Castellón, Alicante, Murcia, Albacete, Cuenca y Teruel.
- 4.ª Barcelona, Lérida, Girona y Tarragona.
- 5.ª Zaragoza, Huesca, Navarra y Logroño.
- 6.ª Burgos, Alava, Guipúzcoa, Vizcaya, Santander, Palencia y Soría.
- 7.ª Valladolid, León, Salamanca, Zamora, Oviedo, Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra.

En cada región habrá un Cuerpo de ejército que, en cuanto sea posible, se nutrirá en la misma, teniendo en ella sus reservas y depósitos. A su frente estará un teniente general, que se denominará «general de tal Cuerpo de ejército», con las facultades que corresponden a los capitanes generales de distrito.

En la séptima región subsistirá la actual capitania general de Galicia, con las cuatro provincias que hoy tiene, y cuyo capitán general ejercerá el mando de las fuerzas del séptimo Cuerpo que haya en ella mientras el mismo no se movilice, y el de las reservas que constituyan las guarniciones del distrito cuando llegue esa movilización. El general del séptimo Cuerpo no tendrá intervención alguna en lo que corresponda al capitán general de Galicia.

Cada Cuerpo de ejército constará de dos divisiones, y cada una de éstas de dos brigadas de Infantería de a dos regimientos, uno de Caballería, otro de Artillería, y las unidades necesarias de Sanidad y Administración. La división residente en Galicia tendrá tres brigadas. En cada Cuerpo habrá, además, un regimiento mixto de Zapadores y Telégrafos, una sección de obreros del Parque móvil, y las fuerzas de Caballería independientes. El primero, segundo y cuarto contarán también con una brigada suelta de Cazadores, la que estará dotada de más fuerza y de material y ganado, así como una sección de Telégrafos y Administración, y de una ambulancia, para poder ser empleada en los casos de urgencia.

Los catorce regimientos de Caballería no divisionarios formarán una división de dos brigadas, afe ta al primer Cuerpo, y tres brigadas sueltas, que lo estarán al segundo, cuarto y sexto, quedando tres regimientos sueltos, distribuidos entre el tercero, quinto y séptimo.

Quedan disueltas las actuales divi-

siones y brigadas, para reorganizarse en la forma que se indica.

Los tipos de fuerza serán: 1.º, «de presupuesto»; 2.º, «reducido en ciertas épocas del año»; 3.º, «reforzado para instrucción y maniobras»; y 4.º, «a pie de guerra».

Habrán en cada región una subinspección de las tropas, a cargo de un general de división, y los gobiernos militares de Cádiz y Cartagena serán desempeñados por generales de dicha clase, y los de Segovia, Guadalupe, Jerez, Figueras, Montjuich, Jaca, San Sebastián, Santander, Ciudad Rodrigo y El Ferrol por generales de brigada.

En el Campo de Gibraltar habrá un general de división (gobernador militar), dependiente del segundo Cuerpo.

Se determinan las categorías de los gobernadores militares de las provincias, sustituciones y facultades, y la composición de las planas mayores de los Cuerpos de ejército (comandancias de Artillería, Ingenieros etc., etc.), con arreglo a las plantillas que se publican por separado, y se distribuyen los jefes y oficiales de Estado Mayor, señalando a cada uno los trabajos técnicos que les corresponde.

Organización de los Cuerpos

Los cuerpos se organizan en la siguiente forma:

1.ª Primera división: Primera brigada, regimientos del Rey y León; segunda ídem, Saboya y Wad-Ras; regimiento Caballería de María Cristina, segundo montado de Artillería, primera compañía de Administración y primera sección de Sanidad.—Segunda división: Primera brigada, Castilla y Gravellinas; segunda ídem, Asturias y Covadonga; Caballería de Villarrobledo, 5.º montado, segunda compañía de Administración y segunda sección de Sanidad.—División de Caballería: Primera brigada: Lanceros de la Reina y el Príncipe; segunda ídem, Húsares de la Princesa y Pavía, 4.º ligero de Artillería de campaña, tercera compañía de Administración y Ambulancia montada.—Tropas afectas: Primera brigada de Cazadores (batallones de Madrid, Barbastro, Figueras, Arapiles, Las Navas y Llerena, en dos medias brigadas), sección de Telégrafos de montaña núm. 1. Además el 10.º montado de Artillería, el segundo regimiento mixto de Ingenieros, primera comandancia de Administración, primera compañía de Sanidad y sección del Parque móvil. Reside también en la primera región el regimiento de Caballería de Lusitania, perteneciente al tercer Cuerpo; el de Artillería de sitio y la Compañía de Aerostación y alumbrado.

2.ª Tercera división: Primera brigada, Soria y Granada; segunda ídem, Pavía y Alava; Caballería de Alfonso XII, 1.º montado, compañía de Administración y sección de Sanidad.—Cuarta división: Primera brigada, Reina y Córdoba; segunda ídem, Extremadura y Borbón; Caballería de Victoria, 13.º montado, Administración y Sanidad.—Tropas afectas: Segunda brigada de Cazadores (Cataluña, Tarifa, Ciudad-Rodrigo, Segerbe, Chiclana y Talavera), grupo de Artillería de montaña, un escuadrón de Caballería, secciones de Telégrafos, Administración, Sanidad y Ambulancia núm. 2.—Primera brigada suelta de Caballería (Villaviciosa y Segunto), tercer regimiento mixto de Ingenieros, segunda comandancia de Administración, segunda compañía de Sanidad, sección de obreros y tropas de Artillería de plaza, de Cádiz y Algeciras.

3.ª Quinta brigada, Mallorca y Guadalupe.—Segunda, Tetuán y Olumba; Caballería Alcántara, 8.º montado, Administración y Sanidad.—Sexta división: Primera brigada, Pinesa y Vizcaya; segunda: Sevilla y España, Caballería Sesma, 11.º montado, Sanidad y Administración. Tropas afectas: regimiento Caballería de Lusitania (en Madrid), quinto regimiento mixto de Ingenieros, tercera comandancia de Administración y tercera compañía de Sanidad. Sección de obreros. Tropas de Artillería de plaza de Cartagena.

4.ª Séptima división: Primera brigada, San Quintín y Asia; segunda, Vergara y Alcántara; Caballería Treviño, primero de Artillería de montaña, Sanidad y Administración.—Octava división: Primera brigada, Almansa y Luchana; segunda, Navarra y Albuera; Caballería Tetuán, 9.º montado, Sanidad y Administración. Tropas afectas: tercera brigada de Cazadores (Barcelona), Alba de Tormes, Estella, Alfonso XII y Reus; secciones de Telégrafos y de Administración. Ambulancia núm. 3; segunda brigada de Caballería (Dragones de Santiago, Montes, Numancia), sección de Administración, cuarto regimiento mixto de Ingenieros, cuarta comandancia de Administración y cuarta compañía de

Sanidad. Sección de obreros, Artillería de plaza de Barcelona.

5.ª Novena división: primera brigada, Infanta y Aragón; segunda, Galicia y Gerona; Castillejos, 7.º montado, Sanidad y Administración.—Décima división: primera brigada, América y Constitución; segunda, Bailén y Cantabria; Caballería: Almansa, 13.º montado. Tropas afectas: regimiento Caballería del Rey; primer id. mixto de Ingenieros; quinta comandancia de Administración; quinta Compañía de Sanidad; sección de obreros: regimiento de Pontoneros y Artillería de plaza de Pamplona.

6.ª Undécima división: primera brigada, Sicilia y Garollano; segunda, Valencia y Andalucía; Caballería: Talavera, 2.º de Artillería de montaña, Sanidad y Administración.—Duodécima división: primera brigada, Cuenca y Guipúzcoa; segunda, Lealtad y San Marcial; Caballería: Arlabán, 3.º montado, Sanidad y Administración. Tropas afectas: tercera brigada de Caballería (Borbón y España); sección de Administración; sexto regimiento, mixto de Ingenieros; sexta comandancia de Administración; sexta compañía de Sanidad; sección de obreros y Artillería de plaza de San Sebastián.

7.ª Décimotercera división: primera brigada, Príncipe y Burgos; segunda, Isabel II y Toledo; Caballería: Albuera, 6.º montado, Sanidad y Administración.—Catorce división: primera brigada, Zamora e Isabel la Católica; segunda, Zaragoza y Murcia; tercera, San Fernando y Carriñola; Caballería: Galicia, 3.º de Artillería de montaña, Sanidad y Administración. Tropas afectas: regimiento Lanceros de Farnasio; séptimo ídem, mixto de Ingenieros; séptima comandancia de Administración; séptima compañía de Sanidad; sección de obreros y tropas de Artillería de el Ferrol.

Reclutamiento y reservas

Se crean 116 circunscripciones, en cada una de las cuales habrá una caja de recluta y un cuadro de batallón de segunda reserva. Estas circunscripciones se agruparán en 54 zonas de reclutamiento y reserva, de las que tres corresponden a la provincia de Barcelona y dos a cada una de las de Madrid, Sevilla, Valencia Oviedo y La Coruña, y una en las demás provincias.

Al frente de cada zona estará un coronel de infantería, formado unidad administrativa las circunscripciones que la constituyan. Se establece la parte que han de tomar dichos jefes y los demás de las zonas en las Comisiones mixtas de reclutamiento, y la distribución de los mozos y reservistas entre la caja de reclutas, el batallón de reserva y el depósito de la zona.

Infantería

Cincuenta y ocho regimientos de línea de a tres batallones, dos de éstos activos y el tercero de primera reserva; 18 batallones de Cazadores. Para completar estas cifras se crean los regimientos de Vergara, sobre la base de los batallones de montaña tercero y quinto, y Alcántara, y vuelven a ser de Cazadores los batallones primero, segundo y cuarto de montaña, con las denominaciones de Reus núm. 16, Chiclana núm. 17 y Talavera núm. 18.

El tercer batallón de los regimientos estará en tiempo de paz mandado por un comandante; en el de guerra lo mandará el teniente coronel mayor del regimiento, encargándose de la mayoría el comandante que figura en plana mayor.

Los batallones de Cazadores tendrán cuatro compañías activas y una de primera reserva; dispondrán del ganado preciso para 30 cargas de material.

Se aumentará la plana mayor de cada regimiento en un teniente coronel, quedando como se ha dicho un comandante y un capitán ayudante mayor.

Los ayudantes de los batallones serán primeros tenientes; el tercer batallón tendrá un comandante, cuatro capitanes y cinco subalternos, de los que podrán ser seis de la escala de reservas. La compañía de reserva de los batallones de Cazadores tendrá un capitán y un subalterno.

En echo zonas habrá un coronel, dos tenientes coroneles, dos comandantes, siete capitanes, más seis subalternos de la escala de reservas.

En 31 zonas, un teniente coronel, dos comandantes, seis capitanes y cinco subalternos más.

En otras 14, un teniente coronel, dos comandantes, seis capitanes y cinco subalternos sobre la cifra anterior.

Y en una sola zona se aumentará un teniente coronel, dos comandantes, seis capitanes y cinco subalternos,

porque ésta tendrá cuatro circunscripciones: 14 constarán de tres, 31 de dos y ocho de una.

Además se colocan 41 coroneles como vicepresidentes de las Comisiones mixtas de reclutamiento, y 49 comandantes como oficiales mayores de las mismas.

Los 116 batallones de segunda reserva se agruparán, en caso de movilización, en 39 medias brigadas, al mando de los coroneles de las zonas, y en tiempo de paz tendrán su fuerza distribuida en compañías entre los pueblos de su demarcación.

Caballería

De los 28 regimientos, 27 tendrán cuatro escuadrones activos y uno de depósito, y el de Galicia tres activos y de depósito el cuarto.

Se suprimen los regimientos de reserva, constituyéndose en su lugar catorce depósitos.

Artillería

Habrán 12 regimientos montados, uno ligero, uno de sitio y tres de montaña. Un grupo de esta clase en el Campo de Gibraltar, siete comandancias de plaza, siete secciones de obreros de Parques móviles y 14 depósitos de reserva.

Los regimientos montados y el ligero tendrán un grupo de tres baterías de tiro rápido, otro de dos con material antiguo y un depósito en cuadro. La de montaña, cuatro baterías activas y una de depósito. El grupo de Gibraltar, de sus tres baterías destacará una a Cautá. El de sitio, una sección de arrastre, cuatro baterías activas y una de depósito. Las tropas de plaza se distribuirán por baterías, según el número de aquellas que hayan de servir.

Ingenieros

Siete regimientos mixtos de Zapadores y Telégrafos, el de Pontoneros, batallón de Ferrocarriles, brigada Topográfica, compañía de Telégrafos para la red de Madrid, ídem de Aerostación y alumbrado en campaña, compañía de obreros y siete depósitos de reserva.

Cada regimiento mixto tendrá cinco compañías de Zapadores, una de Telégrafos y dos de depósito (por ahora, una de las de Zapadores en cuadro). La de Telégrafos constará de dos secciones eléctricas, una de campaña y otra de montaña, y la tercera sección óptica.

Administración Militar

Se sustituyen las Factorías de subsistencias y utensilios por Parques administrativos de suministros.

En cada Cuerpo de ejército habrá una comandancia de tropas con tantas compañías como divisiones tenga el mismo.

Sanidad Militar

La brigada de tropas constará de siete compañías de a pie (una por Cuerpo), una ambulancia montada, tres de montaña y la ambulancia de Archena.

Tropas especiales

Se da nueva organización a la brigada Topográfica de Estado Mayor, y se modifican las plantillas de ordenanzas del ministerio de la Guerra. El Cuerpo de guardias Alabarderos conservará su actual organización.

Disposiciones generales

Se nombrará un capellán castrense para cada unidad de tropa.

Sólo podrán ser nombrados ayudantes de los generales los tenientes coroneles, comandantes y capitanes de los Cuerpos donde haya excedencia.

Se suprimen las Comisiones liquidadoras de Ultramar en los Cuerpos activos, encargándose de ellas el personal de depósito, bajo la inspección del jefe mayor.

Los jefes y oficiales que desempeñan destino fuera de plantilla figuran excedentes desempeñando sus cargos en comisión.

Al decreto acompaña las plantillas de generales, jefes y oficiales de todas las Armas, Cuerpos y servicios.

Galicia

El clero del arciprestazgo de Ginzo celebrará el próximo día 11, festividad de San Martín, una peregrinación a la parroquia de Zas.

El ministro de la Gobernación ha contestado a los obreros coruñeses, que le pidieron el pronto despacho del expediente del Palacio Municipal, que su primera impresión es favorable al proyecto y celebrará poder pronto confirmarla.

El Colegio Médico de la Coruña ha elegido presidente a D. Maximino Gomar y secretario a D. Emilio Alfeirán.

El vapor francés *Lanochelle* ha remoleado hasta Coruña al *Attila*, austriaco, que fué encontrado por aquél en alta mar con el árbol del hélice roto y abollado.

Conduce carbón de Newport para Lisboa.

En lo parroquia de Vincios ha sido detenido por la Guardia civil el sujeto Manuel Gómez de Silva, de 29 años, que manifestó ser desertor del vapor de guerra portugués *Damastor*.

Ha dado principio el ensayo del alquitranado en la carretera de Orense a Trives, por los ingenieros de la provincia.

En la iglesia parroquial de Oleiros contraerán matrimonio la señorita Antonia Rodríguez Banet y el joven abogado don Luis Fernández.

Ha sido trasladado a la estación de Telégrafos de Pontevedra el aspirante don Vicente Comesaña y Gómez.

Fuó destinado a la estación telegráfica de Vigo el aspirante don Juan José Conde y Rodríguez.

Hallándose el lunes último subido a un árbol, en el distrito de Culleredo, cortando ramas, el joven Antonio Carbón, tuvo la desgracia de caer al suelo por haberse roto la rama en que estaba sentado, produciéndose lesiones tan graves que falleció.

Los que mueren

Ha fallecido el señor cura párroco de Feá, D. Antonio Pérez Cadaya.

En Orense, D. Pedro Devesa de la Iglesia.

En Lugo, la señorita Julia Iglesias López.

DESDE CORUÑA

(DE NUESTRO REDACTOR-CORRESPONSAL)

4 Noviembre 1904.

La escuadra de instrucción

Hasta el lunes próximo permanecerá en este puerto la escuadra de instrucción.

El referido día saldrá por la mañana para Corcubión, donde se detendrá dos días, otros dos en Marín y cuatro en Villagarcía, siguiendo luego a Vigo.

Hoy cumplimentó el jefe de la flota, contralmirante Lazaga, a las autoridades de esta plaza.

Por la tarde se dió asueto a las tripulaciones francas de servicio, que recorrieron las calles en animados grupos.

Mañana se celebrará una función extraordinaria en el Teatro-Circo, dedicada a los jefes y oficiales de la flota.

Por la Princesa de Asturias

Hoy se celebró en la iglesia Colegiata un solemne acto fúnebre en sufragio del alma de la Princesa de Asturias.

Asistieron el Capitán general, el Gobernador militar, los generales residentes en esta plaza, los jefes y oficiales de los cuerpos de la guarnición, el Gobernador civil, el Alcalde, la Comisión provincial, comisiones de Hacienda y de Aduanas, una representación de la Audiencia, los marinos de esta Comandancia y un jefe de la escuadra en representación del contralmirante.

El templo estaba severamente engalanado.

La misa de *Requiem* que se cantó fué interpretada por una numerosa y afilada orquesta.

El acto resultó solemnísimamente.

El octavo cuerpo

Las reformas militares que hoy publican los periódicos, armaron gran revuelo entre la oficialidad de los cuerpos de la guarnición.

Coméntase mucho la nueva reorganización del ministro de la Guerra.

La supresión del octavo cuerpo de Ejército disgustó a mucha gente, sobre todo a los que están empleados en las oficinas afectas a la Comandancia General.

En el pueblo la noticia se ha recibido con frialdad, sin que nadie se indignase como otras veces.

Accidentes desgraciados

En Moeche un anciano que se hallaba cortando pinos tuvo la desgracia de que le cayese uno de éstos encima de- jándolo muerto.

Navegando á la altura de las Sisargas el vapor «Cabo Finisterre», de la matrícula de Cerebión, la céntrica de la máquina le alcanzó el pie izquierdo al maquinista Antonio Rodríguez Gregorio y una de las turcas se lo atravesó de parte á parte.

Al llegar el buque á este puerto en la noche de ayer, fué trasladado el herido al Hospital en donde quedó para su curación.

Hoy hubo necesidad de amputarle o los dedos del pie lesionado.

B. S.

Sección Oficial

LA GACETA

La de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto declarando mal formada una competencia suscitada entre el gobernador de Vizcaya y el juez de primera instancia de Bilbao.

Gracia y Justicia.—Real orden nombrando para la dignidad de arcipreste, vacante en la Catedral de Calahorra, al presbítero doctor D. Ildelfonso González Peña.

Hacienda.—Real orden aclaratoria del art. 20 del reglamento de 20 de Abril de 1903 para la administración y cobranza de la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria.

Gobernación.—Real orden resolviendo que los gobernadores civiles, como presidentes de las Juntas de Beneficencia, procedan á reunir dos veces al mes á los vocales de dichas corporaciones, remitiendo á este ministerio copia de las actas que se levanten de ambas sesiones.

Instrucción pública.—Real orden nombrando á D. Angel Abov, auxiliar de la facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza,

Agricultura y Obras públicas.—Real orden confirmando la multa impuesta por el gobernador de Sevilla á la Compañía de los ferrocarriles Andaluces por retraso de un tren.

Santiago

A los comerciantes

Por 6'50 ptas. 500 cartas papel comercial y 500 sobres de color timbrados como se desee en la imprenta de este periódico.

GELMIREZ, 26

Han sido nombradas maestras interinas de las escuelas incompletas mixtas de Bares, en Mañón, é Insuba, en Origuera, respectivamente, con el sueldo de 375 pesetas y demás emolumentos legales, doña Emilia Celeiro Gómez y doña Irene Lage y Lage.

Mañana celebra á las diez, la Real é Ilustre Cofradía del Rosario, la primera Dominica del presente mes con misa cantada, procesión y letanía con salve cantada.

Se ruega á los señores cofrades, como también á todas las personas que se hallen anetadas en el libro de la Orden de Santo Domingo, existente en dicha cofradía, su asistencia.

Hay concedida indulgencia plenaria á todos los que confesados y comulgados visiten la capilla. Otra también plenaria por comulgar en la iglesia de la cofradía: Tres también plenarias por asistir á la procesión que la cofradía acostumbra tener en el día de mañana y demás Dominicas habiendo confesado y comulgado: siete años y siete cuarentenas por asistir á dicha procesión.

Desde el día 2 de los corrientes y al toque de oraciones viene rezándose el Santo Rosario en la mencionada capilla y por ello hay concedidas por diferentes Pontífices muchas indulgencias.

Un relojero suizo ha construido un reloj que, provisto de varios cilindros fonográficos, anuncia las horas con voz humana.

El mismo mecanismo del reloj hace girar dichos cilindros en forma que coincide el momento de dar la hora con la emisión de las palabras correspondientes.

Por embriaguez y escándalo fué detenida ayer una mujer en el paseo de la Herradura.

Hállase vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Sober dictada con 1.750 pesetas.

Los que aspiren á desempeñarla deben presentar sus solicitudes en el plazo de quince días.

La Revda. Madre Visitadora general de Asilos de Ancianos desampa-

rados se halla girando visita á los establecimientos de tan benéfica institución en Galicia.

Mañana amenizará el paseo de la Alameda, de cuatro á seis de la tarde, la banda de Zaragoza.

He aquí el programa que ha de ejecutar:

- 1.º Pasodoble.
2.º Gavota.
3.º Walses.
4.º «Santa Cecilia», fantasía, J. Le-roux.
5.º Andante y Roncao, Doppler.
6.º Galop.

Para el concurso de escuelas vacantes en la provincia de Orense se han presentado 246 solicitudes.

Han sido nombrados maestros interinos:

De la escuela elemental completa de niños del Ayuntamiento de Baleira, don Adolfo Parga Souto, con el sueldo de 212'50 pesetas anuales; y

De la elemental incompleta mixta de Vega, Ayuntamiento de Fonsagrada, don Ignacio Peleáiro Ogando, con 375 pesetas.

Una pareja de la guardia civil condujo desde Laín á un pobre hombre procesado que perdió la razón.

Fué conducido en un carruaje hasta el juzgado de esta ciudad y desde aquí trasladado al manicomio.

Una Comisión de opositores á notarías se ha acercado á la redacción de un periódico madrileño rogándole llame la atención del director general de los Registros acerca de los graves perjuicios que se les irrogaría de mantenerse la fecha señalada para las oposiciones generales y las que han de verificarse en los Colegios de Barcelona, Burgos, Valencia, Granada y Sevilla.

Estas últimas se han fijado para los meses de Noviembre y Diciembre.

De no suspender la convocatoria, esperando á que concluyan los ejercicios en Madrid resultaría que muchos individuos que, en uso de perfecto derecho, han solicitado concurrir á los de otros Colegios, veríanse en la precisión de desistir, renunciando á ocasiones propicias para lograr sus legítimas aspiraciones.

Es grande la exportación de vinos desde hace algunos días viene haciéndose para los puertos de Vigo, Bayona y demás de la región, de los puntos productores de Orense.

La matanza de reses habida hoy en el maceo fué de tres vacas, un buey y 21 terneros.

Para el consumo del día se condujeron á la plaza 1.740 kilos de carne.

Interesante y ameno por su texto, espléndido por la ilustración, el número 35 de la revista mensual «Hojas Selectas», correspondiente á Noviembre, no desmerece en modo alguno de la fama que goza ya tan excelente publicación. Artículos literarios y científicos, de información histórica y de actualidad, todos avalerados copiosamente con artísticos grabados, figuran en su extenso sumario, entre los que sobresalen los siguientes:

Exequias reales, por F. Climent Terrer; Por las carreteras de polvo y de lágrimas, novela de G. Martínez Sierra con dibujos de L. C. Valera; La edificación urbana en Buenos Aires, con fotografías; La estatua orante, por Ramón A. Urbano; ¡A la aceituna!, por R. García Plata de Osma; La guerra en el Extremo Oriente, por Fernando Altelagurre; La coronación de Pedro I de Serbia, con fotografías, Fuentes monumentales suizas, por Marcos Jesús Bertran.

La empresa del ferrocarril de Santiago á Pontevedra ha decidido establecer trenes extraordinarios para la feria que el día 11 se celebrará en Osebe.

De Santiago, además de los trenes ordinarios saldrán para Osebe el citado día uno á las 13'56 y otro á las 19'34.

Una de las reformas importantes que interesan al público, contenidas en la nueva ley de alcoholes, es la rebaja que se hace en el alcohol desnaturalizado, que puede destinarse al alumbrado, á usos domésticos y á fuerza motriz.

Sólo falta que se unan capitalistas é industriales para explotar el nuevo artículo, de segura venta; pues hay quien calcula que puede verse el alcohol desnaturalizado á 35 céntimos litro, y á lo sumo á 50.

Dícese que la fábrica que se hallaba en mejores condiciones para elaborar ese alcohol barato era una de Sevilla; pero ya se ha organizado otra en Vinaroz con todos los requisitos y elementos que necesita.

Lo que importa es que empiece pronto á venderse alcohol barato para usos domésticos y alumbrado; que la competencia vendrá luego, y el público obtendrá economía.

En el Gobierno civil se han recibido dos títulos de corredores de comercio, expedidos á favor de D. José Pan de Soraluce y D. Pablo Iglesias y Roura.

Se celebró hoy en la Catedral una función solemne á Nuestra Señora de

Guadalupe, con asistencia de la orquesta.

Predicó el canónigo señor Amor Rubal, un elocuente sermón.

El Sr. Cardenal Arzobispo ha publicado una Carta Pastoral, hermosamente escrita, sobre Los Sufragios por los difuntos.

Dicho documento hemos recibido un ejemplar que mucho agradeceremos.

En la sesión permanente han consumido los taquígrafos del Congreso y del Senado, dedicados á leer los discursos, la folioleta de 4.623 cuartillas de papel y sólo el acta ocupa 35 cuartillas escritas á máquina.

Ha presentado la renuncia del cargo de Presidente de la Cámara de Comercio D. Lorenzo López de Rego.

Su determinación parece está relacionada con la actitud de cierta parte del comercio de esta ciudad, con motivo de la implantación de la Ley del descanso dominical.

También nos dicen que ha presentado la dimisión de Presidente del Círculo Mercantil D. Máximo de la Riva, por análogas causas.

En otro lugar de este número publicamos, con toda la amplitud posible, las reformas introducidas, por el actual ministro de la guerra en el ejército.

Se suprime en Santiago el Regimiento de Reserva y la Zona, ignorándose por ahora el destino que tendrán los señores López y Portela.

Hoy se celebra en el Salón Apolo una escogida función á beneficio del barítono Ernesto P. Garcés, el cual lo dedica á la clase escolar.

El programa se seguirá con arreglo al siguiente orden:

- 1.º Sinfonía, por la señora Laigt Rubins.
2.º El chistoso Jugusta cómico titulado «El vecino de enfrente».
3.º El bonito monólogo, original del beneficiado, denominado «El descanso dominical».
4.º Romanza de la ópera «Caballería Rusticana» (las sicilianas).
5.º El monólogo del Sr. Garcés titulado «Lo que son los estudiantes».
6.º Jota aragonesa acompañada de guitarra y bandurria.
7.º El gracioso sainete nominado «El Payo de la carta».

La función dará principio á las ocho y media en punto de la noche.

El precio de las localidades es de lo más módico, pues el coste de la butaca solo es el de 1'50 pesetas y la entrada general 75 céntimos.

Mañana, domingo, habrá dos grandes y magníficas funciones.

A las cuatro y media

El drama en un acto titulado: «Triunfo del Cristianismo»

Intermedio de la «Tempestad» (Monólogo). El sainete «Las citas» y el pasatiempo «Trinquis-miquis-turnis burris ó la burla del posadero».

A las ocho y media

1.º El melodrama de gran espectáculo de costumbres andaluzas y en cinco actos y en verso original de don J. Gutiérrez de Alba titulado «Diego Corrientes ó el bandido generoso».

En esta obra cantará Carceleras y Sietas un distinguido escolar.

2.º Intermedio cómico titulado «Descanso dominical».

Hemos tenido el gusto de saludar en esta ciudad á nuestro querido amigo el diputado á Cortes por Corcubión D. Ramón Sanjurjo Neira.

Ha sido nombrado beneficiado de esta Basílica el cura párroco del Seño, Ferril que ocupaba el primer lugar en la terna que ya conocen nuestros lectores.

En el Ayuntamiento

Continuamos hoy la reseña de la sesión celebrada el miércoles, en la que se suscitó un ámplio debate con motivo de una solicitud que numerosos comerciantes elevaron al Ayuntamiento en réplica de que se consideren los domingos como día de mercado.

Terminada la lectura de dicho documento dijo el Sr. Barcia: Pido la palabra para preannunciar muy pocas, que serán de franca y resuelta oposición á lo que se solicita.

Hace ya 25 años, un cuarto de siglo, casi la vida de un hombre, que desde las columnas de la prensa inicié y sostuve una campaña en favor del descanso dominical, estudiándolo bajo diferentes aspectos y principalmente como precepto religioso y como necesidad social.

De entonces acá no ha variado de criterio y consecuente con mis convicciones, tengo que aplaudir el espíritu de la nueva ley y desear que su cumplimiento se lleve á cabo con toda la posible extensión, sin violencias y sin perjuicios.

Tiempo hace, que rojes y blancos, los de la izquierda y los de la derecha venían pidiendo á voz en grito el descanso dominical, pero llegó el momento en que este tuvo su sanción legal y entonces nuestro carácter se manifestó una vez más, buscando defectos aquí y allí y oponiendo trabas y

protestas á lo que antes se pedía con urgencia y singular unanimidad.

Dico después, que si la ley es difícilmente conviene corregirla, pero que en modo alguno deben buscarse obstáculos, sino ofrecer facilidades para su cumplimiento, pues juzgo que prescindiendo general acatamiento nadie se pejudicaría en sus intereses.

Agrega el Sr. Barcia que por convencimiento y por deber, siempre está dispuesto á defender á cuantos viven de su honrado trabajo y que no cede á nadie su puesto en la vanguardia de los que valen por la prosperidad del comercio de Santiago.

Afirma que el actual estado de cosas irroga perjuicios al pueblo de Santiago y que en su evitación todos debían estar interesados.

Concretándose á la pretensión formulada en el día etimológica é históricamente el significado de feria y mercado y deduce que el Ayuntamiento, no puede, sin faltar á la verdad, afirmar que los domingos se celebran aquellos en Santiago.

Termina el Sr. Barcia preannunciando que se agotan todos los recursos legales para conseguir que el cierre de establecimientos en los pueblos comarcanos se lleve á cabo, para que de tal modo se eviten los perjuicios que hoy se advierten.

Al contestar el Sr. Romero declara su conformidad con las manifestaciones del Sr. Barcia, pero se crayo en el caso de prestar su apoyo á la exposición por los perjuicios que al pueblo de Santiago ocasiona el cierre de establecimientos los domingos, cuando en pueblos inmediatos no se observan los preceptos legales y atendiendo á que de tal modo se dificulta el abastecimiento de la población.

Ratificóse el Sr. Barcia, contestando que los perjuicios expuestos por el señor Romero, se evitarían como ya expuso desde el momento en que las autoridades obliguen á que el cumplimiento de la ley sea general.

El señor de la Riva hace uso de la palabra para exponer que aun cuando sostiene un determinado criterio en la cuestión que se debate, su cargo de Presidente del Círculo Mercantil le obliga por circunstancias especiales á permanecer neutral y al efecto, previa la venia de la presidencia se retiró del salón.

El Sr. Rago dice que, habiéndose fijado la opinión del comercio en una reunión convocada por acuerdo de la Cámara, que él preside, en el sentido de que se recurriese al Sr. Gobernador civil á fin de que excitase el celo de las autoridades locales en aquellos pueblos próximos á Santiago en los que se falta á la ley, y no teniendo conocimiento oficial de otras gestiones, cede su criterio al que unánimemente se sustentó en aquella reunión conforme con el suyo propio.

El Sr. Barcia propone una fórmula para que el Ayuntamiento pueda prestar su apoyo al ruego formulado que consiste en pedir á la superioridad que se obligue al cierre general sin excepciones, y que si esto no fuera posible, se conceda á Santiago la excepción de mercado en domingo.

El Sr. Romero acepta la fórmula, pero invirtiendo los términos.

El Sr. Pena, que como comerciante no quiso firmar la exposición que se debate, ni otra que en sentido contrario se dirigió al Ministerio de la Gobernación, expone que ante los perjuicios que se denuncian prostraría su aprobación á aquélla.

Los señores Bruzos y Martínez Saena combaten la ley del descanso por considerarla perjudicial á las clases trabajadoras.

El Sr. Alcalde, que al iniciarse el debate había propuesto que previamente pasase la exposición á informe de la comisión respectiva, puse á votación el asunto y hecha la pregunta de si procedía considerar por el Ayuntamiento como días de feria los domingos y en tal sentido recurrir al ministro de la Gobernación, dijeron sí los Sres. Pareiro, Pena, Torreira, Romero, Martínez Seoane, Bruzos y Landeira; y no los Sres. Barcia, Maiz, Larreamendi, García y Rego. Pregunta el Sr. Secretario: ¿el Sr. Alcalde? El Alcalde, dice el Sr. Villarino, va á votar, y en esta ocasión lo hace separándose de una ruina en costumbre; veñando por el cumplimiento de la ley como es mi deber y respondiendo por otra parte á los dictados de mi conciencia y á mis profundas creencias religiosas, no solamente me veo en la imposibilidad de acceder á lo que se solicita, sino que lamento que la ley excluya del cumplimiento otros días que la Iglesia consagra á la conmemoración de sus sagrados Misterios: «voto, pues, con la minoría».

OSTRAS

Frescas, se sirven diariamente en el comercio de FONBO:

Rua Nueva y Huérfanas

León Peluquero, antiguo oficial de Prast, en Madrid.

Especial servicio, Toral y Rua Nueva, 57.

Gacetillas

PORVENIR

La Teneduría de Libros por partida doble con toda la serie de conocimientos necesarios y el título de Tenedor de Libros en tiempo muy limitado y sin separarse de su domicilio para estudiar.—Dirigirse al Director de la Escuela Politécnica de Barcelona.

Por qué la Emulsión Scott cura

Si á pesar de todos los cuidados ve usted que su hijo sigue enflaqueciendo, delicado y que ningún remedio logra mejorarle, no por eso debe usted desesperar; aun queda un remedio á probar, y ese es la Emulsión Scott, que nunca falla.

La carta que sigue, confirma esta verdad.

Madrid 11 de Abril de 1903.

Muy Sres. míos: Mi hija Concha, de tres años de edad, estaba en un estado de debilidad tan grande que sus piernas apenas podían sostenerla; flaca, de mal color y anémica, sin ganas de comer, se estaba materialmente consumiendo. No pudiendo e hacer tomar el Aceite, probémosla Emulsión Scott, la que tomó sin dificultad, y gracias á ese buen remedio pronto la memoria se manifestó.

Ahora la niña está perfectamente bien de salud, ágil y alegre, come admirablemente, está gordita y con muy buen semblante, como si nada hubiera tenido. De ustedes atento y S. S.

ANDRÉS REBOLLO.

Ronda de Atocha, 22.

La Emulsión Scott es la única Emulsión de aceite de hígado de bacalao perfecta; y, por consiguiente, ninguna otra puede compararse con la de Scott.

Por esta razón, ha á usted muy bien al empezar su tratamiento, haciéndolo con la Emulsión Scott verdadera, en vez de hacerlo con imitaciones. Con ella, tiene usted la garantía absoluta de que toma el mejor aceite medicinal de hígado de bacalao, de Noruega. Repetidos experimentos clínicos han probado que la Emulsión Scott es tres veces más eficaz que el simple aceite de bacalao. Este es nauseabundo y de difícil digestión. La Emulsión Scott es, al contrario, tan agradable de tomar como el leche; ayuda á la digestión de los otros alimentos y regulariza las funciones de todo el aparato digestivo. Además del aceite medicinal, en ella se hallan también los hipofosfitos de cal y sosa, que son los reconstituyentes de los nervios y de los huesos.

La Emulsión Scott es excelente también y de efectos rápidos, para reconstituir las fuerzas después de las enfermedades graves y muy particularmente en la convalecencia de las fiebres tifoideas. La Emulsión Scott alimenta y remedia á la vez; imparte á todo el sistema nueva vida y vigor con el aumento de sangre nueva y rica.

Un frasco de muestra será enviado á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 333, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para franqueo.



CONCHA REBOLLO.

Boletín religioso

Santos del día de hoy.—San Zacarías, y Santa Isabel, San Eusebio, San Félix, Santo Domingo y San Lato.

Santos del día de mañana.—San Leonardo confesor, San Svero obispo, San Atico confesor y San Vinoco.

Telegramas

Servicio particular de EL ECO

Sesiones de Cortes

Senado

Madrid 4 (17)

Con igual concurrencia que el día anterior celebró sesión el Senado.

Seguó el debate sobre el convenio con el Vaticano y asistió á esta parte de la sesión el Sr. Maura.

Impugnó el convenio en su totalidad el senador republicano Sr. Labra.

Significó el órder que la opinión liberal de España había rechazado el proyecto en cuanto conció los puntos que abarca.

Hizo discusiones históricas y jurídicas para terminar sosteniendo que lo concertado por los gobiernos de España con Roma significa un retroceso en el estado legal de las asociaciones religiosas porque disminuye las prerrogativas del Estado.

Se ocupó después, extensamente de las relaciones de la Iglesia y el poder civil.

Terminó manifestando que un gobierno conservador, olvidando las doctrinas del Sr. Cánovas del Castillo, se puso á los pies de Roma.

Le contestó el senador Sr. Montojo.

La Amuebladora

30 y 32, Rue del Villar, 30 y 32,

Respondiendo a su nombre, ofrece también: Colchones y somiers; Lanas maraguanas y borras; Muebles de mimbres y los modernismos esmaltados de junco, bambú y caña de Malacca; Imágenes; Lámparas y lozas; Artísticos bronceos, porcelanas y mayólicas. Alfombras, tapices y plantas artificiales; Cuadros al óleo y transparentes; Máquinas para coser, estufas, etc. etc.

Esta casa dispone de talleres para la construcción de obras de ebanistería y tapicería de todas clases y estilos sin temor a rivalidades en precios ni calidades. Así lo demuestran su surtido animado y el incomparable favor que el público le concede.

Negó la aseveración del Sr. Labra de que el convenio sea un retroceso con relación al estado legal de las asociaciones.

Negó también que el convenio pueda ser un peligro para la paz pública, puesto que no autoriza el establecimiento de órdenes nuevas.

Combató las doctrinas del Sr. Labra afirmando que son una negación total de los progresos del derecho internacional. Rectificaron ambos oradores y se suspendió la sesión.

Congreso

Madrid 4 (id. id.)

La primera parte de la sesión, dedicada a ruegos y preguntas, careció de interés.

Al entrarse en la orden del día la denominación era grande en la Cámara.

El Sr. Auñón siguió su discurso combatiendo el proyecto de reorganización de la Armada.

Le contestó el Sr. Lacierva. El orador, al rechazar los cargos que el Sr. Auñón dirigió al ministro, se lamentó de lo poco que la Cámara se interesa por esta clase de debate.

Invitó a los jefes de las minorías a que expusieran sus opiniones sobre el proyecto que se discute, pues la organización de la Armada, como la del Ejército, debe considerarse una obra nacional y no de un partido.

Se suspendió el debate levantándose la sesión.

Los carlistas en Madrid

Una misa.—Asistentes

Madrid 4 (17.)

En esta corte festejaron los carlistas el Santo de su jefe asistiendo a una misa cantada.

Asistieron muchas personas y los diputados de la minoría.

Un banquete.—Brindis y mensaje

Madrid 5 (8)

Anoche los carlistas celebraron un banquete para conmemorar el Santo de su jefe.

El banquete se celebró en el Círculo Carlista y la concurrencia fué escasa. No pasarían de cincuenta los comensales.

Pronunciaron brindis haciendo votos por la salud de D. Carlos y por el pronto triunfo de su causa.

Acordaron dirigir a D. Carlos un mensaje de felicitación.

Varias noticias

Saneamiento de la moneda.—Comisión reunida.—Un discurso.

Madrid 4 (17.)

Esta tarde se reunió en el Congreso la comisión que dictaminó sobre el proyecto de ley de saneamiento de la moneda.

El Sr. Fernández Villaverde pronunció un brillante discurso sobre la importancia del proyecto y la necesidad de que con urgencia se discuta y apruebe.

Señaló los medios a que se recurrió en diferentes países, para dar a la moneda un valor real y efectivo.

Encareció el interés que ofrece el problema para el comercio y la industria, y dijo los perjuicios que causa al tesoro y a la riqueza pública el régimen monetario del valor nominal. Al terminar fué muy felicitado.

La escuadra del Báltico.—Cuanto zarpará.

Madrid 5 (8)

Dicen de Tánger que hoy zarpará de aquel puerto la escuadra rusa del Báltico.

Una desgracia.—Caída de un niño

Madrid 5 (id. id.)

En esta corte un niño de tres años que se asomó al balcón para despedir a su madre que se la de casa se cayó a la calle falleciendo a los pocos momentos.

Un escritor gallego.—Banquete concurrido.

Madrid 5 id. di.

Anoche fué obsequiado con un banquete el joven literato, hijo de Galicia, D. Ramón Valle Inclán.

Asistieron al banquete muchos literatos de esta Corte.

Moret en el Ateneo

Una conferencia.—Las «Trades Unions».—Extensión universitaria.

Madrid 5 (8)

Se celebró anoche en el Ateneo una brillante sesión.

Dió una conferencia sobre las Trades Unions inglesas, el presidente de aquel centro Sr. Moret.

A la sesión asistieron todos los intelectuales de esta corte y gran número de políticos. Entre éstos se contaba el señor Silvela.

El conferenciante explicó las organizaciones de las asociaciones cooperativas de Inglaterra y sus grandes resultados, sobre todo, sociales.

Luzgo explicó lo que significa y representa, en todas las naciones la extensión universitaria que ahora inicia el Ateneo de Madrid.

El conferenciante, que estuvo elocuentísimo, fué muy aplaudido.

Ministro abofeteado

París.—En la Cámara.—El debate.—Diputado levantisco.

Madrid 5 (10)

Dicen de París que en la sesión que ayer celebró la Cámara popular se inició un debate sobre las informaciones secretas en el ejército.

Los diputados nacionalistas combatieron al ministro de la Guerra por sus procedimientos en las informaciones secretas.

El ministro defendió sus procedimientos y dijo que las informaciones eran beneficiosas incluso para el ejército.

La sesión se prorrogó para que terminase el debate.

Las declaraciones del ministro de la Guerra levantaron una verdadera tempestad en la Cámara.

El diputado nacionalista Mr. Syveton se encaró con el ministro de la Guerra en actitud amenazadora.

El ministro increpó al citado diputado.

Entonces éste abofeteó al ministro.

Después de la bofetada.—Actitud de la Cámara.—Diputado expulsado.

Madrid 5 (id. id.)

El acto del diputado nacionalista produjo en la Cámara un gran desorden. De uno y otro lado de la Cámara salían amenazas.

Por fin el orden pudo restablecerse y el diputado Mr. Syveton fué expulsado.

Además acordaron los diputados procesar al autor de la agresión.

El ministro.—Guardando cama

Madrid 5 (12)

Nuevos telegramas de París dicen que la bofetada que recibió el ministro de la Guerra le causó una lesión de relativa importancia.

El general André guarda cama por prescripción facultativa.

El agresor.—Lo que dice

Madrid 5 id. id.

Dice el periódico nacionalista de París que Mr. Syveton tuvo motivos sobrados para agredir al general André.

El citado diputado manifestó que publicará los motivos y se explicará al público lo sucedido.

Administración Local

Las elecciones próximas Provinciales.—Propósito del Gobierno.

Madrid 5 (14)

El Sr. Maure ha manifestado que antes de la fecha en que deben celebrarse las elecciones de diputados provinciales, para renovar las Diputaciones estará aprobado el proyecto de ley sobre Administración Local.

Las próximas elecciones provinciales, por tanto, tienen el propósito de que se hagan con arreglo a la nueva ley.

PORT-ARTHUR

El asalto.—Batallones enteros.—Ataques aplazados.

Madrid 5 (14)

Desde Chefú se reciben nuevos telegramas dando cuenta del asalto que

ayer realizaron los japoneses a Port-Arthur.

Según estos despachos en aquella intención de los japoneses sucumbieron batallones enteros de los asaltados.

Visto el gran contingente de fuerzas perdidas por los japoneses en estos asaltos parece que resolvieron aplazar todo ataque a Port Arthur hasta tanto no pase el invierno.

Ultima Hora

Uniformes oficiales.—Lo que resulta

Madrid 5 (16)

De informes oficiales resulta que la denuncia hecha por el diputado señor Lerroux relativa a que un sujeto había sido agredido por la benemérita no es exacta.

Lo ocurrido fué que la benemérita fué agredida por el aludido sujeto y entonces tuvo que defenderse resultando herido levemente.

Mencheta

Hasta la hora de cerrar este número no hemos recibido más telegramas que los anteriores.

1904. DE EL ECO DE SANTIAGO

ANUNCIOS

Se arrienda el tercer piso de la casa número 9 de la Rúa de San Pedro. En la misma casa informarán.

ARRIENDO

de la casa unida a la núm. 1 del Campo del Gayo, paseo Herradura. Se hace por pisos con cocina cada uno ó de ambos si conviniere.

Plazuela del Matadero, 5, informarán.

SE ARRIENDA, ó vende, una magnífica finca, de 25 ferrados de extensión, toda amurallada, con dos casas para vivienda y dotada de agua potable, situada en Pastoriza, punto más sano de Santiago, y propósito para construir un Sanatorio, ó una gran barriada de casas para obreros.

Darán razón en la Rúa del Villar números 8 y 10, entresuelo.

UN BUEN PISO

Se arrienda desde primero de Octubre el segundo piso de la casa núm. 13 de la Rúa del Villar, compuesta de diferentes habitaciones para dar servicio a numerosa familia.

Tiene además cuanto agua pueda necesitar en cocina y retretes la persona más exigente.

Los que deseen verlo pueden dirigirse a doña Manuela Quiroga que habita en el núm. 3 de la citada calle, cuya señora contestará a cuantas preguntas se le hagan.

Venta voluntaria

Se hace de la casa número 32 de la Cuesta Nueva.

Del precio y condiciones informarán en el Curro de la Parra núm. 9.

PASTILLAS CRESCO DE MENTOL Y COCAINA

GARGANTA, BOCA Y TOS

Cesquilleo, sequedad, picor, dolor, inflamación, ronquera, anginas, úlceras. Inflamación y ulceraciones, (cualquier causa). Dolor de muelas. De garganta catarral, de irritación nerviosa, de alcohólicos, reumáticos, fumadores, alivió instantáneo, curación en muchos casos, y siempre tranquilidad, por cesar el dolor y la tos a la

PRIMERA PASTILLA

Sr. S. Crespo.—Avila. Habiendo hecho uso de sus pastillas de COCAINA Y MENTOL encontrando las mismas de grande alivio en las irritaciones de la garganta y aconsejándolas a todos oradores y cantores hacerse uso.

Franco Cardinali, Tenor de ópera.

Vuestras pastillas que constantemente uso me sientan muy bien.

Lucrecia Arana.

Uso vuestras pastillas con admirable éxito.

Matilde de Lerma, tiple de ópera.

Le damos mil gracias por el excelente resultado que en nosotras ha producido sus notables pastillas.

Concepción y Francisca Segura, del teatro de la Zarzuela.

Agradecido al efecto que sus pastillas me han producido tengo una verdadera satisfacción en consignarlo.

Julián Romea.

DE VENTA.—En todas las farmacias: Caja Ptas. 1.º50.—Muchos las han imitado y las venden más baratas.—No os fiéis. Depósitos en BARCELONA: Dr. Jimeno, Plaza Real.—Dr. Andreu.—L. Gaza.—V. Ferrer y C.ª.



LA JEREZANA

RUA DEL VILLAR, 54

Desde el día 1.º de Noviembre regala esta casa una papeleta con cinco números por cada peseta de consumo, para optar a la participación en los cinco premios que, hace a sus favorecidos, cuyos agradecidos serán los cinco mayores premios del sorteo de la lotería nacional de 31 de Diciembre de 1904.

VALORES

100 pesetas 1.º premio.—Una grancasta surtida en Champagne, Jerez, Cognac, Rom, Anís, Galletas, Conservas y Aceitunas.

75 pesetas 2.º idem.—Una id. id. id. id. 50 pesetas 3.º idem.—Una id. id. id. id. 40 pesetas 4.º idem.—Un barril de una arroba de Jerez y una lata grande de galletas.

25 pesetas 5.º idem.—Media docena botellas moscatel superior.

Los premios están expuestos en el establecimiento citado para que pueda apreciarse el valor de cada uno de ellos.

Fábrica de suelas de madera

DE

JOSÉ BALUJA

Conjo, Santiago

Esta acreditada casa se encarga de servir con puntualidad a su numerosa clientela, para los pedidos al por mayor pueden dirigirse al nombre arriba indicado y al por menor Calderería 49.

Grandes almacenes de muebles

Talleres de ebanistería, carpintería, talla y decoración de toda clase de

Jesus Landeira

RUA DEL VILLAR, 19

Se construyen toda clase de mobiliarios por fastuosos ó humildes que sean, lo mismo profanos que religiosos.

Precio sin competencia dada la buena construcción y calidad de los mismos.

INTERESANTE

Comisiones, consignaciones de buques seguros marítimos, agencia general para recibos y reexpedición de toda clase de mercancías a todos los puntos de España, EXTRANJERO Y ULTRAMAR.

RICARDO CAAMANO

VILLAGARCIA

ALLER Cirujano Dentista

Dentaduras de todos sistemas y demás operaciones. Extracciones sin dolor ni peligro. Honorarios módicos.

Rua del Villar núm. 50, pral.

Lecciones de piano y solfeo

Una acreditada profesora da lecciones de piano y solfeo. Honorarios: en su casa 14 reales, y a domicilio, 6 pesetas. Fraseo 15.

EL PARAISO-SANTIAGO MARTINEZ - Ultramarinos finos - Preguntoiro 36

El abundantísimo surtido que siempre tiene esta casa, y la preferencia que el público le dispensa, son evidentes pruebas, que los artículos que expende son los mejores y más. Siempre cuenta con grandes existencias de las mejores marcas, en botillerías y conservas. Gran surtido en harinas, al por mayor de fuerzas, y finas de Castilla 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Los que deseen comprar sin derechos de consumos, pueden hacerlo en el almacén de Conjo, próximo a la estación de Córnes.

Para los inteligentes y personas de buen gusto COGNAC GONZALEZ BYASS & COMP. JIRIBIZ MARCAS

UNA COPA—DOS COPAS—TRES COPAS—EXTRA y EXTRA ESPECIAL
ÚNICA Y EXCLUSIVA CASA PARA LA VENTA EN SANTIAGO EMILIO POMBO

La legitimidad y pureza con que son elaborados los Cognacs de la marca aludida, autorizan a invitar al público para evitar dudas que siempre existen dado el sinnúmero de marcas que pueden hacer confundir la de la Casa más importante de España, como lo es en este ramo la de González Byass & Comp.ª a que prueben cualquiera de las clases que quedan detalladas, para lo cual pueden pasar al Depósito que en esta plaza tienen instalado los señores González Byass y convencerse de la superioridad del Cognac que se ofrece el cual les dará facilitado gratuitamente a dicho objeto.

Academia Politécnica Compostelana

Dirigida por D. HELIODORO GALLEGO ARMESTO, Doctor en Ciencias Físico-matemáticas, con la colaboración de los Catedráticos de la Universidad y Escuela de Artes e Industrias SRES. APRAIZ, CAULA, DELOFEU SOMOZA y RIVERA.

Estudios completos de la Facultad de Ciencias y preparación para el ingreso en las

Escuelas Especiales de Ingenieros y Arquitectos

Colegio General Militar

y oposiciones a Ayudantes, Sobrestantes y Delineantes de Obras Públicas, Auxiliares de Minas y Montes; Topógrafos, Estadística, etc. etc.

Rua del Villar 28

Se remiten gratis, condiciones y reglamentos a quien los pida.

MALA REAL INGLESA



VAPORES CORREOS

Viajes rápidos en quince días

El día 17 de Julio saldrá de Villagarcía, directamente para Montevideo y Buenos Aires, sin tocar en punto alguno del Brasil, el magnífico vapor

THAMES
de 7.500 toneladas

Admite pasajeros de primera, segunda y tercera clase. Llevan cocineros y camareros españoles. A los pasajeros de tercera clase se les da cama con ropa, pan fresco y vino y todas las comidas. Las literas, con sus mesas y asientos correspondientes. Son de un sistema nuevo que les proporcionará comodidad completa. Los pasajeros de primera y segunda clase, pueden disfrutar de suculenta mesa lujosa y espaciosísimos camarotes. Estos vapores van iluminados espléndidamente por luz eléctrica. Para más informes y obtener billetes dirigirse a sus Agentes en Villagarcía SRES. GONZÁLEZ Y FERNÁNDEZ.

NORDEUTSCHER LLOYD

Compañía de Vapores correos del Lloyd Norte-alemán

LINEA RAPIDA
ERLANGEN

De Villagarcía para Montevideo y Buenos Aires, saldrá directamente el día 30 de Septiembre el magnífico vapor alemán. Admite carga y pasajeros. Para más informes dirigirse al consignatario en Villagarcía Sr. D. Luis García Redondo Isla y en Santiago a los agentes D. Ramón Fernández Varela, Rua del Villar 85. Admiten estos vapores correspondencia y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Los vapores de esta compañía hacen los viajes directamente de Villagarcía para los de LA PLATA sin tocar en Portugal ni Brasil, procedencias estas últimas casi siempre sujetas a cuarentena en Montevideo y Buenos Aires. Cuentan estos magníficos vapores con grandes comodidades para los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase con espaciosas camarotes, como también para los de 3.ª teniendo dos comidas semanales a la gallega y servidos por cocineros y camareros también gallegos.

DOMINGO DE LA CAL TORRE

Consignaciones—Tránsito—Seguros—Comisiones

DESPACHO DE ADUANAS

Depósito de cervezas de la «Cruz blanca» exclusivo. En Villagarcía, calle de Juan García, núm. 7.

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para admirar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina

DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL

la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.

La Dulce Alianza

Vinda a Hijos de José M.ª Blanca

Rua del Villar, 28.—SANTIAGO

IMPRENTA DE El Eco de Santiago

GELMIREZ, 26

En este establecimiento, se hacen toda clase de trabajos concernientes a dicho arte, a precios sin competencia.

Toda clase de impresos para oficinas públicas y particulares. A precios sin competencia. B. L. M., prospectos, rifas, recibos, carteles, revistas, periódicos, invitaciones, participaciones de enlace y de nacimiento, estados, libros, etc.

Facturas, memorandums, cheques, letras de cambio, tarjetas anunciadoras, de aviso de giro, de llegada de viajante, etc., etc., para confección de cuyos trabajos posee esta casa un magnífico surtido de viñetas modernas.

PARA EL COMERCIO

Gran surtido en papel y sobres para timbrar desde los más baratos hasta los magníficos papeles PERGAMINO y sobres TELA para remisión de valores.

También se imprime con TINTA DE COPIAR.

Cualquier encargo se sirve por correo ó por medio de los correosales que esta casa tiene en varios pueblos.

TARJETAS DE VISITA

desde 5 reales ciento. Elegantes modelos para señoría y de las mejores clases para caballero.

ESQUELAS DE DEFUNCION

desde 3 a 30 pesetas ciento. Recordatorios y tarjetas mortuorias a precios baratísimos.

26, GELMIREZ, 26. SANTIAGO.



LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES

Treinta y cinco años de existencia Capital y existencia.

30.000.000

Asigna todas las propiedades, muebles ó inmuebles que pueden perecer bajo la acción del fuego, así como los extragos causados por la caída del rayo y las explosiones, de cualquier naturaleza que sean.

Comprueban el desarrollo que ha obtenido los capitales asegurados desde su fundación, que se elevan a la suma fabulosa de pesetas 812.306.728-85, así como los siniestros satisfechos cuyo total importa la suma de pesetas 6.562.807-75.

Esta compañía creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el público por la doble garantía que ofrecen su capital social y reservas invertidas en la mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona, y la respetabilidad de las personalidades que la constituyen. Comisión general de las cuatro provincias de Galicia.

Señores Tejero Pérez y Gál

LA CORUNA

Inspector general de la Compañía D. Ramón Pérez López.

REPRESENTANTE EN SANTIAGO

D. Bernabé Fernández García

SANTA CRISTINA. 7

LINEA DE VAPORES DE ARROTEGUI



Servicio fijo regular directo desde VIGO A LA ISLA DE CUBA por vapores trasatlánticos españoles

El 30 de Octubre se despachará para la Habana Santiago de Cuba y Cienfuegos el nuevo y magnífico vapor de 8.000 toneladas

SANTANDERINO

Admite carga y pasajeros, debiendo remitirse la documentación a esta Agencia cuatro días de antelación a la llegada del vapor.

Los pasajeros de 3.ª clase disfrutan de un trato mejorable, cocina a la española y vino en todas las comidas.

Para más informes, dirigirse al Consignatario de esta Compañía Antonio Conde. Sub-Agente en Santiago, D. Manuel Morales, Patio de Madres, 9.



LA LAUREADA con el PRIMER PREMIO en el Concurso de Emulsiones de aceite de hígado de bacalao que convocó el «Colegio de Farmacéuticos de Barcelona», por ser la más reconstituyente y nutritiva, la más agradable y digerible; la de efectos más inmediatos y de eficacia más segura y admirable para fortalecer y curar a los niños débiles, linfáticos, tardíos en andar, desganados, escrofulosos, raquíticos, demacrados, anémicos, etc.

SERVICIO DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LINEA DE CUBA Y MEJICO

El 17 del corriente saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

ALFONSO XIII

directamente para la Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Literales de Cuba y para Costafirme y Pacífico con trasbordo en la Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combina cines para el litoral de Cuba e Isla de Santo Domingo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO

El día 26 del corriente saldrá de Barcelona, el 30 de Cádiz el vapor

BUENOS AIRES

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, Literales Cuba e Isla de Santo Domingo.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 11 del corriente saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

REINA MARIA CRISTINA

directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico Santa Cruz de la Palma, Habana, Puerto Lima, Celón Sabanilla, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en la Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá por las compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos se admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto-Rico se admite pasaje y carga para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo Carupano y Trinidad con trasbordo en Curaçao.

LINEA DE FILIPINAS

El día 16 del corriente saldrá de Liverpool y el día 18 de la Coruña, el vapor

ALICANTE

directamente para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrá el 30 de Enero directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China Japón y Australia.

Linea de Buenos Aires

El día 2 del corriente de 1904 saldrá de Barcelona, el 3 de Valencia, el 5 de Málaga, y el 7 de Cádiz el magnífico vapor

Ciudad de Cádiz

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Los pasajeros de Galicia embarcarán en la Coruña el 31 de Enero en un vapor de la Compañía a trasbordar en Cádiz.

LINEA DE CANARIAS

El día 17 del corriente saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 22 de Cádiz el vapor

M. L. VILLAVEVERDE

directamente para Casablanca, Mazagan, Las Palmas Santa Cruz de La Palma, y Santa Cruz de Tenerife regresando a Barcelona, por Cádiz, Alicante y Valencia.

LINEA DE FERNANDO POO

El día 24 del corriente saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor

SAN FRANCISCO

para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagan y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Informarán en Santiago los Sres. PUERTAS y ROA, Preguntoiro 15.

MAQUINAS SINGER PARA COSER

12, Rua del Villar, 12.—ARMERIA DE AREOSA

Todos los modelos a pesetas 2'50 semanales

ENSEÑANZA GRATIS

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis.

Objetos para regalos de boda y bautizo

Grandes novedades en cajas, bolsas, planos, etc. etc., raso, porcelana, cartón y cristal. Vinos y licores de las mejores marcas del Reino y Extranjero, desde peseta botella. Esa antigua casa cuenta en su bodega con un sinnúmero de vinos antiquísimos propios para enfermos y convalecientes Champagne francés, desde 4'50 pesetas botella. — Caramelos, almendras, legumbres y antillitas de todas clases y precios Grande y variado surtido en bombones. (Única casa que presta una colección tan completa). Los géneros que fabrica esta casa son con materiales especiales, garantizando la bondad de los mismos. Se sirve refresco y banquetes dentro y fuera de la población, precios módicos. Para más informes dirigirse a esta casa por correo ó a pie.

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: ADCOCK Y C.ª

Sucursales en la provincia de la Coruña

Coruña.... Cantón Grande, 6 y 7.

Santiago... Rua del Villar, 12.

Ferrol..... Calle de Sagasta, 6.